

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



maan.

DECRETO EXENTO Nº

3021.-

CAUQUENES,

04 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que la patente giro restaurant Rol: 400591 a nombre de TOMENELO S.P.A. RUT: 77.151.891-5 fue pagada fuera de plazo el día 02 de febrero de 2024 alterando el monto del devengamiento del rol de patentes para el 2° semestre de 2023.
2. Las disposiciones contenidas en el inciso último del artículo 3° de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente rol: 400591 debió pagarse como fecha tope al día 31 de enero de 2024, cuestión que no ocurrió y fue pagada el día 02 de febrero provocando una distorsión en el devengamiento contable enviado el mes de enero.

D E C R E T O

DEVENGUESE: en la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia del cargo del rol de patentes para el 2° semestre de 2023, de la sociedad comercial TOMENELO S.P.A. RUT: 77.151.891-5, por la suma de \$ 77.212.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE GRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes